Bogotá, 20 de agosto de 2026

Señores
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO BASE AÉREA COFAC

Asunto: SOLICITUD DE PRORROGA, CONTRATO No. **113-00-B-COFAC-BACOF-2026**

Objeto: ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRIO TIPO SHELTER PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE DE ACUERDO CON FICHA TECNICA.

Respetados señores:

Yo, **PABLO EMILIO SANABRIA ALBA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 79.106.216 de Bogotá, actuando en calidad de Representante legal de **BOOM INDUSTRIAS SAS**, con NIT No. 900.340.672-2, me dirijo a ustedes muy comedidamente con el ánimo de solicitar una PRÓRROGA al contrato de la referencia que tiene por objeto ADQUISICIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE CUARTO FRIO TIPO SHELTER PARA EL GRUPO AÉREO DEL ORIENTE DE ACUERDO CON FICHA TECNICA., de acuerdo a las siguientes circunstancias:

Atendiendo a la solicitud remitida por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO BASE AÉREA COFAC,** nos permitimos aprobar dicha solicitud teniendo en cuenta que se ha retrasado el proceso de entrega e instalación a causa de los desastres naturales ocurridos el día 10 de agosto de 2026.

Por lo expresado anteriormente, se hace necesario prorrogar el contrato de común acuerdo para lograr la culminación de la totalidad del objeto contractual, el cual obedece a causas propias del desarrollo del contrato y ajenas a sus voluntades, generadas por la necesidad entregar por parte del contratista y recibir por parte del contratante los elementos requeridos (CUARTO FRIO TIPO SHELTER), de acuerdo al curso de la ejecución y la programación de la entrega de los equipos, realizando en coordinación con la supervisión asignada para el contrato.

Nos vemos en la obligación de aceptar la prórroga por el termino de hasta el día quince (15) de septiembre del año 2026, este sería un tiempo prudencial para finalizar el ensamble y las pruebas de los elementos y posterior entrega e instalación en las condiciones solicitadas por el **MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – FUERZA AEROESPACIAL COLOMBIANA – COMANDO BASE AÉREA COFAC**, de acuerdo a lo pactado en este documento

Agradecemos la atención prestada y quedamos atentos a sus valiosos comentarios.



PABLO EMILIO SANABRIA ALBA
CC. 79.106.216 de Bogotá
Representante legal
BOOM INDUSTRIAS SAS
NIT. 900.340.672-2
Email: licitacionesboom@gmail.com